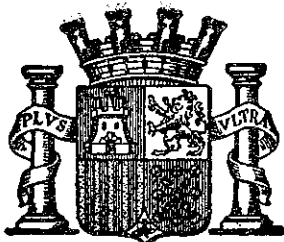


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 292

Barcelona 6 de Diciembre de 1937

Tomo IV - Página 445

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

#### SECRETARIA

#### COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y a propuesta del Comisariado General, he resuelto nombrar Comisarios delegados del Ejército de Tierra, con carácter eventual, a quienes figuran en la siguiente relación, los cuales pasarán a ejercer su cometido en los destinos señalados en orden comunicada al Comisario General. Este personal no podrá prolongar sus funciones por más tiempo que el de duración del Centro a que quedan adscritos, ni podrán ser trasladados desde el puesto que se les asigna a ningún otro del Comisariado.

*Comisario delegado de brigada*

D. Pedro Quílez Royo.

*Comisarios delegados de batallón*

D. Eduardo García Capdevila.

D. Juan Ruiz Calvo.

D. Juan Valero Vilagrassa.

D. Dionisio Paesa Borrás.

D. José Juvé Tubella.

D. Ramón Moral Querol.

D. Florentino Planas López.

D. Isaias Solé Noguera.

D. Martín Valero Pujadas.

D. José Mateu Cusidó.

D. Francisco Ginestet Sanfeliu.

D. José Segalá Llagostera.

D. Francisco Caravaca Palencia.

D. José María Brull Solares.

D. Angel Bosch Areny.

D. José Salvá Villanueva.

D. Enrique García Vigneaux.

D. Antonio Mir Benet.

D. Jaime Ramsa Soler.

*Comisarios delegados de compañía*

D. Antonio Gabernet Maciá.

D. Carlos Calpe Pastor.

D. Ramón Prat Berge.

D. Anastasio Fortuny Nicolau.

D. Joaquín Comas Siria.

D. Tomás Asensio Casinos.

D. Eugenio Ordeig Estasen.

D. Cipriano González Casado.

D. Antonio Baidez Flores.

D. Juan Mayoral Hosta.

D. José Soler Figueras.

D. Angel López Obrero.

D. Ramón Baró Bosch.

D. Julio Lorente García.

D. José Llopart Ollé.

D. José Jiménez Sánchez.

D. Juan Isern Borés.

D. Luis Bartoli Guiu.

D. Manuel Conesa Gascón.

D. José Conesa Martínez.

D. Jaime Torravabella.

D. José Metge Maciá.

D. Antonio Domingo Marrasé.

D. Jesús Martínez Juan.

D. Anselmo Pinadell Velilla.

D. Arturo Fargas Puigvert.

D. Baldirio Costafreda.

D. Luis Salas Torres.

D. Emilio Argente Llorens.

D. Antonio Gisbert Escoda.

D. Julio Margarit Martínez.

D. Ramón Catalán Gimeno.

D. José Puig Gil.

D. Jaime Calmo Blanch.

D. Juan Piñol Cortes.

D. Bienvenido Pallarés Selma.

D. Miguel Sales Borrás.

D. Jaime Torres Novés.

D. Dionisio Lacave López.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Bar-

celona, 3 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### CONCURSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Siendo muchísimos los soldados de tierra que muestran vivos deseos de participar en las luchas aéreas, procede verificar entre ellos la recluta de alumnos para pilotos de aviación, otorgándose así a quienes han acreditado ya en los campos de batalla su amor a la causa de la República, una justa y conveniente preferencia sobre quienes aún no hayan podido testimoniar esa devoción con hechos análogos.

Sin perjuicio de disponer luego cosa idéntica con respecto a los demás Ejércitos, la recluta, para mayor brevedad de las operaciones de la misma, se efectuará ahora

en el Ejército del Centro exclusivamente.

En virtud de lo expuesto, he resuelto lo siguiente:

Primero. Se convoca entre soldados, cabos y sargentos del Ejército del Centro un concurso para cubrir trescientas plazas de alumnos pilotos de Aviación Militar.

Segundo. Los aspirantes deberán ser de nacionalidad española, estar comprendidos entre los 18 y 24 años de edad y llevar como mínimo tres meses de servicio en unidades de primera línea.

Tercero. Los aspirantes deberán dirigir sus instancias a los jefes de las respectivas divisiones, antes del día 12 del corriente mes, haciendo constar los méritos que crean poseer y toda clase de circunstancias personales. Los comisarios políticos de las unidades a que pertenezcan los solicitantes, consignarán en las instancias su informe sobre cuanto aleguen aquéllos, así como acerca del espíritu combativo de los mismos.

Cuarto. Los jefes de las divisiones dispondrán que dentro de un plazo de tres días, posterior al de la admisión de las instancias, se efectúe un previo reconocimiento médico de los solicitantes, a fin de comprobar si éstos reúnen condiciones físicas adecuadas a la aviación. Asimismo les someterán, dentro de ese plazo, a un examen, para el cual se nombrará tribunal apto que, aparte de referirse a cultura general, versará especialmente sobre definiciones de líneas y figuras planas y sobre Geografía de España y Europa.

Quinto. Los jefes de las divisiones remitirán, a más tardar el día 16 al Cuartel General del Ejército del Centro, una relación de los aspirantes que, como consecuencia del reconocimiento y examen establecidos en el artículo anterior, resulten en principio aptos y aprobados.

En Madrid se verificará un nuevo reconocimiento médico de carácter especial por facultativos al servicio del arma de Aviación y un nuevo examen de cultura gene-

ral a cargo de profesores que serán expresamente designados por el Ministro de Defensa Nacional.

Sexto. Los aspirantes deberán concurrir a este reconocimiento y examen definitivos, provistos de tres retratos tamaño «carnet», que firmarán y rubricarán al respaldo.

Séptimo. Los aspirantes a quienes se apruebe y declare aptos definitivamente, serán pasaportados para las escuelas de vuelo a las que se les destine.

Octavo. A la terminación del curso y si lo siguieran con aprovechamiento, se les expedirá al título de piloto de Aviación militar y serán promovidos al empleo de sargentos, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 341).

Los alumnos que al ser promovidos a sargentos pilotos de Aviación, poseyesen ya el grado de sargento, perderán la antigüedad que tuvieren en su arma de procedencia.

Noveno. En caso de accidente que ocasione inutilidad o muerte durante el desarrollo del curso, tendrán derecho los alumnos o sus herederos a la pensión correspondiente al sueldo que perciban o al de sargento, si no tuvieren derechos superiores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señores...

## EJERCITO DE TIERRA

### SUBSECRETARIA

#### EMPLEOS EN CAMPAÑA

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar al personal de Intendencia comprendido en la relación que empieza con el mayor D. Mariano García Cid, y termina con el teniente D. Martín Ugalde Urosa, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señalan y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### INTENDENCIA

###### Mayor

D. Mariano García Cid, con la antigüedad de 22 enero 1937.

###### Capitán

D. Miguel Tejada Gallego, con la antigüedad de 12 enero 1937.

#### Tenientes

D. Andrés Pérez Castejón, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Saturnino García Velasco, con la misma.

D. Antonio Contreras López, con la misma.

D. Pedro Martínez Requena, con la misma.

D. Enrique Frax Benedí, con la misma.

D. Julio Ortega Etchimendy, con la de 10 enero 1937.

D. José Velásquez Porras, con la de 15 enero 1937.

D. Fernando Lackner Ortner, con la de 1 febrero 1937.

D. Ricardo Olivé Morales, con la de 8 febrero 1937.

D. Martín Ugalde Urosa, con la de 10 febrero 1937.

Barcelona, 30 de noviembre de 1937. Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. núm. 229), he resuelto confirmar a los comprendidos en la relación que empieza con el mayor de Infantería D. José Calvo Naranjo y termina con el sargento de Ingenieros D. Rufino Barrientos Sánchez, en los empleos en campaña del Arma y Cuerpo que se señala, y con la antigüedad que se indica, durante el tiempo de duración de la campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA INFANTERIA

##### Mayores

D. José Calvo Naranjo, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Antonio Guerrero González, con la de 1 de enero de 1937.

D. Antonio Molina Vázquez, ídem ídem.

##### Capitanes

D. Raimundo Gálvez Artiaga, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Manuel Jiménez Guerrero, ídem ídem.

D. José Belloso Medina, ídem ídem.

D. José Molina Romero, ídem ídem.

D. José Hidalgo Piñeiro, ídem ídem.

D. Manuel Bárcenas Prieto, ídem ídem.

D. Manuel Ramírez Sabín, ídem ídem.

D. José Herrero Pacheco, ídem ídem.

D. Apolinar Blas Matamala, con la de 1 de enero de 1937.

D. Pedro González Rodríguez, con la de 9 de enero de 1937.

D. Francisco Cordero Cortés, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Víctor Rincón Moreno, ídem ídem.

D. Manuel Rabanillo Rodríguez, ídem ídem.

D. Rafael Quesada Santiago, ídem ídem.

D. Emilio Carretero Hernández, con la de 3 de febrero de 1937.

D. Fernando Fernández Charneco, con la de 1 de marzo de 1937.

#### Tenientes

D. Antonio Nogaes Diáñez con antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Aurelio Porral Rubio, ídem ídem.

D. Antonio Rodríguez Acosta, ídem ídem.

D. José Medina Muñoz, ídem ídem.

D. Jerónimo Cuerpo González, ídem ídem.

D. Julio Ramírez Fernández, ídem ídem.

D. Manuel Gómez Gil, ídem ídem.

D. Andrés Gallego Coca, ídem ídem.

D. Juan Olmedo Guerrero, ídem ídem.

D. Antonio Vega Martínez, ídem ídem.

D. Eladio Sánchez Cordero, con la de 1 de enero de 1937.

D. Ramón Castaños López, ídem ídem.

D. José Ramírez Cadoval, ídem ídem.

D. Raimundo González Molero, ídem ídem.

D. Antonio Perea Díez, ídem ídem.

D. Eloy Cerro Rocho, ídem ídem.

D. Julián Ramos Nieto, ídem ídem.

D. Rafael Moreno Fernández, ídem ídem.

D. Francisco Pérez Candocia, ídem ídem.

D. Francisco de Haro Ancos, ídem ídem.

D. Vicente Rodríguez Moreno, ídem ídem.

D. Carlos Morales Díaz, ídem ídem.

D. Juan Iglesias Pozo, ídem ídem.

D. Francisco Roldán Morilla, con la de 10 de enero de 1937.

D. Carlos Marín Ibáñez, con la de 14 de enero de 1937.

D. Laureano Moreno Moreno, con la de 15 de enero de 1937.

D. Antonio Rubio Rodríguez, ídem ídem.

D. Manuel Retamero López, ídem ídem.

D. José Martínez Méndez, con la de 18 de enero de 1937.

D. Juan Colorado Diéguez, con la de 20 de enero de 1937.

D. Clemente Ruiz García, con la de 1 de febrero de 1937.

D. Agustín Martínez Pardo, ídem ídem.

D. Pedro Sánchez Navarro, ídem ídem.

D. José Noja Diáñez, ídem ídem.

D. Luis Vázquez Gil, ídem ídem.

D. Manuel Romero Díaz, ídem ídem.

D. Orencio Díaz Orgaz, ídem ídem.

D. Juan Rodríguez Ríos, ídem ídem.

D. Fernando Moreno García, ídem ídem.

D. Máximo Ormeño Ruiz, ídem ídem.

D. Juan Garrido Mora, ídem ídem.

D. Vicente Sevilla Expósito, ídem ídem.

D. Ramón López Corral, ídem ídem.

- D. Alfonso García Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Ricardo Prieto Morán, con la de 5 de febrero de 1937.  
 D. Juan Gallego Carmona, con la de 10 de febrero de 1937.  
 D. Alfonso Calderón Martos, con la de 19 de marzo de 1937.  
 D. Antonio Muñoz Delgado, con la de 2 de abril de 1937.  
 D. Miguel Salmerón de la Morena, ídem ídem.  
 D. Antonio León Villegas, ídem ídem.  
 D. Juan José Escoreca Durán, ídem ídem.  
 D. Francisco Cerro Fernández, ídem ídem.  
 D. Salustiano Asensio Aldana, ídem ídem.  
 D. José Saldaña Gómez, ídem ídem.  
 D. Andrés Martín Toscano, ídem ídem.  
 D. José Bocanegra Martínez, con la de 1 de agosto de 1937.
- Sargentos*
- D. José Infante González, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.  
 D. Pedro González Guerra, ídem ídem.  
 D. Manuel Córdoba Espinosa, ídem ídem.  
 D. Antonio Castillo Lozano, ídem ídem.  
 D. Manuel Cazorla Arvella, ídem ídem.  
 D. Francisco Rojas Álvarez, ídem ídem.  
 D. Francisco Lora Muñoz, ídem ídem.  
 D. Francisco Gómez Campos, ídem ídem.  
 D. Rafael Gómez Sierra, ídem ídem.  
 D. Manuel Gómez Sierra, ídem ídem.  
 D. Maximiliano Cilla Llamo, con la de 1 de enero de 1937.  
 D. Juan Fernández Monsalves, ídem ídem.  
 D. Asterio Gómez Blanco, ídem ídem.  
 D. Fidel Brihuega Dedranda ídem ídem.  
 D. José Fernández Herrería, ídem ídem.  
 D. Manuel Hidalgo Moreno, ídem ídem.  
 D. Demófilo Arroyo López, ídem ídem.  
 D. José Alvarez Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Ramón Benítez Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Antonio Muñoz Román, ídem ídem.  
 D. Antonio Espínola Calado, ídem ídem.  
 D. José Caballero Fernández, ídem ídem.  
 D. Manuel Gordo Grueso, ídem ídem.  
 D. Antonio Barceló Ruiz, ídem ídem.  
 D. José Pérez Herrera, ídem ídem.  
 D. Antonio Cazorla Arvella, ídem ídem.  
 D. Manuel García Mateos, ídem ídem.  
 D. José Romero Patricio, ídem ídem.  
 D. Manuel Díaz Limones, ídem ídem.  
 D. José Domínguez López, ídem ídem.
- D. Alfonso Romero Moreno, ídem ídem.  
 D. Roque Cruz Villafuerte, ídem ídem.  
 D. Celestino Lara González, ídem ídem.  
 D. Manuel Villalba Luna, ídem ídem.  
 D. Juan Conde Márquez, ídem ídem.  
 D. Manuel Sancha Moreno, ídem ídem.  
 D. Manuel Ruiz Peralías, con la de 8 de enero de 1937.  
 D. Juan Barrero Navarro, con la de 9 de enero de 1937.  
 D. Francisco Expósito Pozuelo, con la de 10 de enero de 1937.  
 D. Agapito Lozano Andrés, con la de 11 de enero de 1937.  
 D. Raimundo Contreras Cano, ídem ídem.  
 D. Luis Madrigal Barrero, ídem ídem.  
 D. Francisco Aguado Barrios, con la de 15 de enero de 1937.  
 D. Manuel Alfonso Martín, ídem ídem.  
 D. José Sánchez Sánchez, con la de 20 de enero de 1937.  
 D. Tomás Prado Díaz, con la de 1 de febrero de 1937.  
 D. Antonio Fontán Costal, ídem ídem.  
 D. Manuel Alvarez Lázaro, ídem ídem.  
 D. Miguel Martín González, ídem ídem.  
 D. Rafael Romero Montero, ídem ídem.  
 D. Ignacio Garrido González, ídem ídem.  
 D. Juan Delgado Gómez, ídem ídem.  
 D. Francisco Azor Gil, ídem ídem.  
 D. Manuel Vera Villanueva, ídem ídem.  
 D. Antonio Gómez Pérez, ídem ídem.  
 D. Julián Pérez Capilla, ídem ídem.  
 D. Antonio Cobos Díaz, ídem ídem.  
 D. Feliciano Peregil Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Antonio Díaz Lara, ídem ídem.  
 D. Rafael Roldán Fernández, ídem ídem.  
 D. Enrique Martín Muñoz, ídem ídem.  
 D. Juan Antonio Taramón Beloso, ídem ídem.  
 D. José Jiménez Soler, ídem ídem.  
 D. José Rodríguez García, ídem ídem.  
 D. Anastasio Arias Budilla, ídem ídem.  
 D. Francisco Joaquín de Jesús, ídem ídem.  
 D. Luis Romero Cáceres, ídem ídem.  
 D. Santiago Díaz Morgaz, ídem ídem.  
 D. Francisco Gálvez Sojo, ídem ídem.  
 D. Manuel Martín Díaz, ídem ídem.  
 D. Rafael Gonzaga Martínez, ídem ídem.  
 D. Francisco Fuerte Pérez, ídem ídem.  
 D. José Mateo Torres, ídem ídem.  
 D. Antonio López Alonso, ídem ídem.  
 D. Feliciano Claro Escaño, ídem ídem.  
 D. Benito Domínguez Navarro, ídem ídem.  
 D. José Oviedo Cadierno, ídem ídem.  
 D. José Martín Castaño, ídem ídem.
- D. Diego García Córdoba, ídem ídem.  
 D. Fernando Núñez Garzón, ídem ídem.  
 D. Manuel Acosta Castillo, ídem ídem.  
 D. Jaime Forneiro Martínez, ídem ídem.  
 D. Enrique Muela Osorio, ídem ídem.  
 D. Eloy Mata Ruiz, ídem ídem.  
 D. Antonio Acosta Ortega, ídem ídem.  
 D. Felipe Mota Mota, ídem ídem.  
 D. Blas Campos Quiles, ídem ídem.  
 D. Manuel Martínez Rodríguez, ídem ídem.  
 D. Antonio Fuentes Peña, ídem ídem.  
 D. Manuel Haro Manzano, con la de 1 de marzo de 1937.  
 D. Juan Morano Márquez, ídem ídem.  
 D. Eugenio Escribano Galán, ídem ídem.  
 D. Antonio Calle Díaz, con la de 2 de marzo de 1937.  
 D. Francisco García Orgáiz, con la de 15 de marzo de 1937.  
 D. Manuel Ramos Cordero, ídem ídem.  
 D. Manuel Olmedo Tomillero, con la de 1 de abril de 1937.  
 D. Vicente Andrés Ruiz, ídem ídem.  
 D. Juan Cuadrado Rolo, con la de 9 de abril de 1937.  
 D. Francisco Gil Tamayo, con la de 1 de julio de 1937.  
 D. José Navarro Jurado, con la de 12 de julio de 1937.  
 D. Rafael Cortés Moyano, con la de 18 de julio de 1937.  
 D. Juan Manuel Cobo Aguilar, con la de 1 de agosto de 1937.  
 D. Julián Barea González, ídem ídem.  
 D. Agustín Sánchez López, con la de 5 de agosto de 1937.  
 D. José Palacios Campos, ídem ídem.
- CABALLERIA**
- Capitán*
- D. Marcelino Cortés Díaz, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.
- SANIDAD**
- Sargento*
- D. Marcial González Vázquez, con antigüedad de 1 de febrero de 1937.
- INTENDENCIA**
- Capitanes*
- D. Antonio García Díez, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.  
 D. Francisco Bergillos Cabrera, con la de 1 de enero de 1937.
- Tenientes*
- D. Antonio Moraga Moreno, con la antigüedad de 1 de enero de 1937.  
 D. Lázaro Aguilera Blanco, con la de 1 de febrero de 1937.  
 D. Francisco Bergillos Simó, ídem ídem.  
 D. Manuel Díaz Muñoz, ídem ídem.  
 D. José González Arroyo, con la de 2 de abril de 1937.
- Sargentos*
- D. Antonio Holanda Almeida, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.  
 D. Mariano Mauleón Zúñiga, ídem ídem.

D. Evaristo García Alises, ídem íd.  
D. Francisco García Moreno, ídem ídem.

### INGENIEROS

#### Capitanes

D. Luis Serrano Escribano, con la antigüedad de 1 de febrero de 1937.  
D. Alvaro Aparicio López, ídem ídem.

D. Miguel Florido García, con la de 11 de febrero de 1937.

#### Tenientes

D. Servando Torvisco Galera, con antigüedad de 1 de febrero de 1937.

D. Celestino Gómez Losada, ídem ídem.

D. Antonio Jurado López, ídem íd.  
D. Agabo Pavón Burgos, ídem íd.

#### Sargentos

D. Dionisio Macías Montero, con la antigüedad de 31 de diciembre de 1936.

D. Manuel Gutiérrez Rabanal, ídem ídem.

D. Antonio Ponce Valle, ídem íd.

D. Antonio Lobo Forero, con la de 1 de enero de 1937.

D. Cipriano Carballo Mesa, ídem ídem.

D. Jerónimo Acuña Jiménez, con la de 1 de febrero de 1937.

D. José Castillo Gómez, ídem íd.

D. Benito Granda Alonso, ídem íd.

D. Ricardo García Argomániz, ídem íd.

D. Martín Jiménez Martínez, ídem ídem.

D. Saturnino Huertas García, ídem ídem.

D. Miguel Gómez González, con la de 1 de abril de 1937.

D. Rufino Barrientos Sánchez, con la de 1 de julio de 1937.

Barcelona, 30 de noviembre de 1937.  
Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 3 de noviembre del presente año (D. O. núm. 276) en la que figura el mayor de Ingenieros D. Francisco Alifa Melenchón, se entienda rectificada en el sentido de que la verdadera Arma a que pertenece es la de Infantería en lugar de la de Ingenieros como por error figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los alumnos de la Escuela Popular de Guerra núm. 1 D. Ernesto Marce Espallar y D. Ramón Visa Bairela, causen baja en la referida Escuela como comprendidos en el caso sexto de la orden circular de 8 de marzo del corriente año (D. O. núm. 68), quedando sujetos

a las resultas de su procesamiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 1 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### ORGANIZACION

*Circular.* Excmo. Sr.: Para la mejor atención de las necesidades permanentes del Ejército del Este en orden al tendido de puentes militares en la importante red fluvial comprendida en el territorio del mismo, he resuelto lo siguiente:

1.º Por la Inspección General de Ingenieros se procederá con toda urgencia a la organización del Batallón de Puentes núm. 3, que quedará adscrito, entretanto no se disponga lo contrario, al Ejército del Este.

2.º La plantilla para dicho Batallón será la aprobada por O. C. de 15 de junio último (D. O. 146), para esta clase de unidades.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### SECCION DE PERSONAL

#### ASCENSOS

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 31 de agosto de 1936 (D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), he resuelto conceder al cabo de Infantería D. Juan Albin López, con destino en la 148 Brigada Mixta, el empleo automático de sargento, en el que disfrutará la antigüedad de 19 de julio del año próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por haber quedado bien probada su adhesión y fidelidad al Régimen republicano y serle de aplicación los preceptos de las disposiciones primeramente mencionadas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Infantería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a D. Ricardo Corzo Fernández, D. Pascual Haro Pulido, D. José Quinto Ibáñez y D. Francisco Herrero Bernal, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero de noviembre pasado con efectos administrativos a partir de la misma fecha, debiendo continuar des-

tinados en las Unidades en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2, para cubrir vacante en el empleo de sargento de Ingenieros, he resuelto aprobarla y promover a dicho empleo al cabo de la propia Arma D. Miguel Prats Torres, con destino en ese Grupo, por hallarse considerado apto para ello, el cual disfrutará la antigüedad de primero de octubre próximo pasado y efectos administrativos a partir de primero del corriente, continuando en su actual destino hasta que se le adjudique el que le corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ascenso formulada por la Jefatura del Cuerpo de Inválidos Militares a favor del sargento del mismo don Juan Gallardo Córcoles, he resuelto concederle el empleo de alférez, por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. núm. 60), y estar acogido a la base sexta de la de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), debiendo asignarle en su nuevo empleo la efectividad de 28 de julio del corriente año.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor Central de Guerra.

*Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 259), y como continuación a la de 9 de enero siguiente (D. O. núm. 9), he resuelto promover al empleo de teniente de Sanidad Militar al brigada del expresado Cuerpo D. Hipólito Vasco Santos, con destino en la primera Comandancia de Sanidad Militar, y agregado al Parque de Desinfección; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad de primero de diciembre último, con efectos administrativos a partir de primero de enero siguiente, y ser colocado en su escala en el puesto que por su antigüedad le corresponda, conforme a

lo resuelto en la mencionada circular de 9 de enero del presente año (D. O. núm. 9).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

### BAJAS

Excmo. Sr.: Dispuesto por circular de 28 de mayo último (D. O. número 132), la baja en el Ejército por no haberse incorporado a su destino del mayor de Infantería D. Alfredo Navarro Sanguinetti, y habiéndose comprobado que dicho jefe estaba destinado en el frente donde no ha causado baja y continuado prestando servicio sin interrupción, no obstante la resolución anterior, he tenido a bien disponer quede sin efecto dicha circular y continúe el interesado destinado en el frente del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que determina el artículo décimotercero del decreto de 12 de agosto último (*Gaceta* número 225), he resuelto que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Domingo González Magán y termina con D. Paulino del Hoyc Núñez, ingresados en el nuevo Cuerpo de Seguridad por orden de 26 del mes próximo pasado (*Gaceta* número 299), causen baja de manera definitiva en el Arma a que pertenecen, por fin de octubre pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y como rectificación a la de 18 del actual (D. O. núm. 280). Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Mayor

D. Domingo González Magán.

##### Capitanes

- + D. Emilio Ramiro Gutiérrez.
- » Vicente Mateo Llorente.
- + D. Patricio Molano Mendo.
- » Antonio Seoane Vázquez.
- » Paulino del Hoyo Núñez.

Barcelona, 30 de noviembre de 1937.  
Prieto.

+*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los alféreces de complemento del Arma de Infantería D. José de Carlos Ortiz y D. José González Guarino, condenados a la pena de muerte por un delito de espionaje y otro de alta traición, en virtud de sentencia dictada por el Tribunal de Espionaje, causen baja en el Ejército.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Ingenieros don Francisco Barberán Tros de Iarduya, condenado por el Jurado de Urgencia Especial de Alcalá de Henares a la pena de cuatro años, once meses y veintinueve días de internamiento en campo de trabajo, pérdida de la carrera y privación de cargo público, durante un período de veinte años, por el delito de desafección al Régimen, cause baja en el Ejército sin opción a derechos pasivos, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), quedando modificada en este sentido por lo que al mismo se refiere la orden circular de 23 de marzo último (D. O. número 78) y subsistente en todos los demás extremos la citada orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de noviembre de 1937.

PRIETO

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico provisional D. Carmelo Herrero Cuelón, con destino en el Hospital de Evacuación de Barbastro, cause baja en el Ejército en el expresado empleo, que le fué concedido por orden circular de 23 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 257), con arreglo a la de 13 de marzo de 1900 (C. L. número 52), debiendo quedar en la situación militar que por su edad le corresponda y sin perjuicio de la responsabilidad en que haya incurrido por el delito de abandono de destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### BAJA EN ESCALA DE MILICIAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería y capitán de Milicias D. Miguel Burrieza Iglesias, con destino en el 132 batallón de la 33<sup>a</sup> Brigada Mixta, renunciando a este último empleo, de acuerdo con lo dispuesto en las circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre últimos (D. O. números 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la escala de Milicias como tal capitán, y quede como teniente de Infantería de la escala profesional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería y capitán de Milicias D. Jacinto Blarte Uria, con destino en la 16 Brigada Mixta, renunciando a este último empleo, de acuerdo con lo dispuesto en las circulares de 18 de mayo y 15 de septiembre últimos (D. O. núms. 123 y 224), he tenido a bien disponer cause baja en la escala de Milicias como tal capitán y quede como teniente de Infantería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### CARGOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de Comandante militar de la plaza de Almería, al mayor de Infantería D. Hernando Liñán Castaño, actualmente en situación de disponible forzoso en Valencia; surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien designar para el cargo de jefe de la Comisión Liquidadora de los Cuerpos disueltos de Caballería, al teniente coronel de dicha Arma D. Federico Goyri Llera, en situación de disponible forzoso en Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de Infantería, don Domingo Benages Sacristán, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

-*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 5 de noviembre próximo pasado (D. O. núm. 268), en la que figura ra destinado el capitán D. Valentín Cabo Núñez al Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 6, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nom-

bre y apellidos son D. Valentín Canc Núñez y no como por error en aquélla se indicaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería, D. Emilio Rico Morón, pase destinado a esta Subsecretaría del Ejército de Tierra (Sección de Personal), incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto dejar sin efecto el destino al Batallón de Retaguardia núm. 17, adjudicado por circular de 26 del mes próximo pasado (D. O. núm. 286), a los tenientes D. Aniceto Hernández Venegas y D. Enrique Tormc Perelló, por ser oficiales en campaña, continuando los interesados en sus anteriores destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería en campaña D. Luis Muñoz Vigón, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación que empieza con el mayor D. Manuel Castro Rodríguez y termina con el capitán D. José Luis del Pino Tomás, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia y surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Mayores

D. Manuel Castro Rodríguez, a los órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

D. Juan José Gallego Pérez, ídem ídem.

D. Jorge Ivón de la Bandera, a los órdenes del jefe del Ejército de Levante.

D. Idefonso Castro Ruiz, a los órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

##### Capitanes

D. Joaquín Gisbert Alouso, a los órdenes del general jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

D. José Luis del Pino Tomás, a los órdenes del jefe del Ejército de Extremadura.

Barcelona, 2 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales de Artillería que se citan en la relación que a continuación se inserta, pasen a servir los destinos que se les asignan, a los que deberán incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Tenientes

D. Telmo Cabanas Colomer.

D. Antonio Vidal Salom.

D. Alfredo Herrero Roig.

D. Rafael Ruiz de la Rosa.

D. Ramón Pallarés Carceller.

D. Cosme Lopena Jover.

D. Silvano Merino Díez.

D. José Ventué Lascorz.

D. José María Capella Pérez.

D. Francisco Ferreres Tarín.

D. Fausto Cabrera Marco.

D. Miguel Montseny Martí.

D. Joaquín Dasi Teruel.

D. Francisco Moreres Esquivel.

D. José Holgado Vicente.

D. Jaime Gual Cenyet.

D. José Puertas Sánchez.

D. Angel Barrios Miguel.

##### Tenientes en campaña

D. Luis Bages González.

D. Isidro Gracia Muñoz.

D. Nicolás Pujol Gastull.

D. José Antonio Martino Vilasaló.

D. Jaime Vallés Dalfo.

D. Antonio Capón Buxadé.

D. Antonio Martínez Gutiérrez.

D. José Mañá Gallemí.

D. Francisco Baqués Foradada.

D. José M. Cuadrillero Correa.

D. Francisco Soler Cuenca.

D. Juan M. Arias Muñoz.

D. Carmelo Marin Lamata.

D. Rubén García Sánchez.

Barcelona, 3 de diciembre 1937. Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Transmisiones de la Red de los Ejércitos, he resuelto que el mayor de Ingenieros D. Timoteo Barajas Arroyo, de la Escuela Popular de Guerra núm. 5, pase destinado a dicha Jefatura de Transmisiones, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros he resuelto que el topógrafo delineante D. Antonio Viana Hidalgo, pase destinado con carácter eventual como delineante a la Comandancia de Ingenieros de IX Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: A propuesta de la Inspección General de Ingenieros, he resuelto que D. José María Santo Tomás García, pase destinado a dicha Inspección con carácter eventual durante el tiempo de la actual campaña, en obras de Defensa de Costas, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DISPONIBLES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. José Castillo Rodríguez, de reemplazo por enfermo en Almería, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en la citada plaza, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. José Romero Santiso, del Centro de Instrucción de Carros de Combate, pase a la situación de disponible gubernativo, con residencia en Murcia, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería don Manuel Lepe Mora, pase a la situación de disponible forzoso, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*+Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Caballería, D. Leandro Guillén Rodríguez, de la Dirección de Transportes de este Ministerio, pase a la situación de disponible gubernativo en esta plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Artillería, don Gaspar Morales Carrasco, cese en el cargo de Comandante militar de Almería, quedando en situación de disponible forzoso en Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señor...

### EMPLEOS PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del general jefe del Ejército del Este, al que acompaña certificado facultativo expedido por el Tribunal Médico Militar de esta plaza, por el que se comprueba que el teniente médico provisional D. Francisco Soler Vidal, con destino en la 132 Brigada Mixta, padece enfermedad incluída en los números 27, letra G, grupo tercero, y 55, letra G, grupo segundo, del vigente Cuadro de Inutilidades, considerándosele por tanto, apto para servicios auxiliares, he resuelto que el interesado cause baja en el empleo que disfruta, que le fué concedido por orden circular de 31 de julio último (D. O. número 185), quedando en la situación militar que por su edad le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### INUTILES

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de Ingenieros del batallón de Zapadores del XIX Cuerpo de Ejército, D. Ireneo Guijarro Bajo, por cuyo documento se comprueba que el interesado ha sido declarado inútil para el servicio en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, por padecer «mal de Pott» en las tres últimas vértebras dorsales, incluída en el grupo primero, apartado A, artículo sexto, del vigente Cuadro de Inutilidades, he resuelto cause baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de noviembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del comandante militar de Madrid, al que acompaña certificado facultativo del reconocimiento practicado al capitán médico provisional D. Mario Rodríguez Díaz, con destino en el Hospital Militar núm. 5 de dicha plaza, en el que se hace constar que el interesado padece enfermedad incluída en el núm. 51, letra D, grupo primero del Cuadro de Inutilidades vigente, por lo que se le declara inútil total para el servicio, he resuelto que el interesado cause baja en el empleo que disfruta, quedando en la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 30 de noviembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### PASE A OTRAS ARMAS

*-Circular.* Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en las órdenes circulares de 29 de junio y 15 de octubre últimos (D. O. núm. 156 y 249), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el capitán de Oficinas Militares, D. Angel Huete Fernández, con destino en el Centro de Reclutamiento, Movilización e Instrucción núm. 5 (Almería), y concederle el pase al Arma de Infantería de que procede, con el empleo de mayor y antigüedad de 19 de julio de 1936, asignándole en el empleo de capitán de dicha Arma, la de 27 de agosto de 1929; causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin de mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto conceder el premio de efectividad que a cada uno se le señala, a los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, con arreglo a los preceptos de la orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Tenientes

D. Juan Sanchis Cruz, de la Comandancia Militar de Mahón, 1.000 pesetas por dos quinquenios, a partir de primero de diciembre de 1936, por treinta años de servicios, con abonos.

D. Juan Pérez Domínguez, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de enero de 1936, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Ricardo Cuevas Soriano, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de noviembre de 1936, por veinticinco años de servicio, con abonos.

D. Saturnino Sánchez Robles, del regimiento de Artillería ligera número 5, 500 pesetas por un quinquenio, a partir de primero de agosto de 1937, por veinticinco años de servicio, con abonos.

Barcelona, 3 de diciembre de 1937. Fernández Bolaños.

### PROCESADOS

*Circular.* Excmo. Sr.: Visto el escrito del asesor jurídico de esta Subsecretaría, en el que da traslado a otro del general jefe del Ejército del Centro, he resuelto que el sargento de Milicias D. Ezequiel Lorente de la Puente, pase a la situación de «procesado», con arreglo al artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 3 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

### INTENDENCIA CENTRAL

#### HABERES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que los prófugos y desertores devenguen, desde que por ser aprehendidos quedan a disposición de las Autoridades Militares, tres pesetas diarias, para con ellas atender a su alimentación y demás gastos de material, menaje, etc., aparte de los en especie que por pan

y acuartelamiento les correspondan, no percibiendo en mano cantidad alguna.

Dichos devengos serán reclamados por los C.R.M.I. a que estén afectos, hasta su destino a las Unidades Disciplinarias, en las cuales gozarán los devengos asignados con carácter general a cuantos forman parte de las mismas en concepto de corrigendos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 2 de diciembre de 1937.

P. D.

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

## MARINA

### SUBSECRETARIA

#### DISTINTIVO DE MANDO

*Circular.* Excmo. Sr.: Con objeto de que las Autoridades de la Marina de Guerra, con independencia de las divisas que acrediten sus empleos, puedan de manera visible destacar el mando militar que ejercen y sean objeto de las consideraciones que les corresponden, se crea el distintivo de mando, cuyo uso se sujetará a las normas siguientes:

1.ª Usarán el distintivo de mando los jefes principales de la Armada, Bases Navales, Flota, Flotillas, Comandantes de cruceros y destructores y sus respectivos jefes de Estado Mayor y los Inspectores de los Servicios de la Marina de Guerra en el Ministerio de Defensa Nacional.

2.ª El distintivo consistirá en una estrella de cinco puntas de hilillo de oro, llevando, una, los comandantes de destructores, los jefes de Flotillas antisubmarinas y los Jefes de Estado Mayor de las Flotillas de destructores y de la defensa móvil; dos, los comandantes de cruceros, los jefes de flotilla de destructores y el Jefe de Estado Mayor de la Flota; tres, los mandos de categoría de contraalmirante de la Armada, y cuatro los de vicealmirante. El Jefe de la Defensa Móvil del litoral, se considerará a estos efectos como mando de vicealmirante y el Jefe del Estado Mayor mixto de la Base Naval Principal de Cartagena, como de contraalmirante.

3.ª Dichas estrellas de catorce milímetros de diámetro, se llevarán formando una fila a la mitad de la distancia entre la divisa y el borde de la bocamanga.

Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señores...

### SECCION DE PERSONAL CUERPOS NAVALES

Este Ministerio se ha servido nombrar profesor de Cinemática y Táctica Naval de la Escuela Naval Popular, al capitán de corbeta D. José Sierra Carmona.

Barcelona, 2 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

Este Ministerio se ha servido nombrar profesor de Torpedos (Tiro) de la Escuela Naval Popular, al teniente de navío, D. José María de la Puerta y Yáñez Barnuevo.

Barcelona, 2 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### CUERPOS DE LA ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el capitán de Intendencia de la Armada, D. Edmundo Núñez Limón, cese en su actual destino y pase como profesor de Legislación y Habilitado de la Escuela Naval Popular.

Barcelona, 30 de noviembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección de Personal.  
Sr. Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Sr. Intendente General de la Flota.  
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina, D. Manuel Suárez Sánchez, cese en su actual destino, y pase a prestar sus servicios a las órdenes del jefe de la Defensa Móvil Marítima.

Barcelona, 2 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección del Personal.  
Sr. Jefe de la Flota Republicana.  
Sr. Intendente General de la Flota.  
Señores...

### CUERPO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Accediendo a lo solicitado por el auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Cristóbal López Marín, actualmente prestando sus servicios en el Regimiento Naval número 1, este Ministerio, de conformidad con la propuesto por la Sección de Personal, ha dispuesto cese en el citado regimiento y se reintegre a su Cuerpo de procedencia, pasando destinado al Taller de Torpedos del Arsenal de la Base Naval Principal de Cartagena.

Barcelona, 3 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señores...

### CUERPO DE RADIOTELEGRAFISTAS

Este Ministerio ha dispuesto que el Oficial 1.º de Radiotelegrafía,

D. Emilio Alcedo Aranzasti quede afecto a los correspondientes servicios del Estado Mayor de Marina.

Barcelona, 4 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sres. Jefe del Estado Mayor de Marina y de la Sección de Personal de la Subsecretaría de Marina.  
Señores...

### SECCION DE MAQUINAS CUERPO DE MAQUINISTAS

Este Ministerio ha dispuesto que los capitanes maquinistas que a continuación se relacionan, queden de Jefes de Máquinas en los destructores que al frente de cada uno de ellos se indica.

Barcelona, 4 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

#### RELACION DE REFERENCIA

Capitán maquinista, D. Pascual Soto Pérez, destructor «Jorge Juan»  
Capitán maquinista, D. Ginés Hernández García, destructor «Alsedo».

Capitán maquinista, D. Rafael Domínguez Méndez, destructor «Antequera».

Capitán maquinista, D. José Anaya Maestre, destructor «Escaño».

Este Ministerio ha dispuesto que el capitán maquinista, D. Manuel Espinosa Sanjuán, cese en su actual destino y pase como profesor de Máquinas de la Escuela Naval Popular.

Barcelona, 3 de diciembre 1937.  
El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Sr. Jefe de la Sección de Máquinas.  
Señores...

## AVIACION

### ORGANIZACION

*Circular.* Excmo. Sr.: He dispuesto que la actual Comandancia Exenta de Ingenieros de Aeronáutica, se denomine en lo sucesivo Jefatura de Obras de Aviación, que dependerá directamente de la Subsecretaría.

Dicha Jefatura atenderá, por intermedio de las Delegaciones que se determinen, a cuantas obras se realicen para los diversos servicios de Aviación, abarcando cada Delegación la zona que se considere más conveniente en atención al mejor desarrollo de sus trabajos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 4 de diciembre de 1937.

PRIETO

Señores...